



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Bitácora: 23/DK-0127/10/24

Oficio N°: 03/ARRN/1526/2024

**3261**

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de noviembre de 2024

**CARPINTERIA Y MADERERIA MAKECH, S. DE R.L. M.I.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Carpintería y Maderería El Makech Sde R.I.M.I con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1092/07-1196 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002CMM001** ubicado en Domicilio conocido C.P. 77100 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 3.346 Metros cúbicos	3	3580	3582	28480940	28480942
carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 1430.6 Kilogramos	4	3583	3586	28480943	28480946
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 11.704 Metros cúbicos	6	3587	3592	28480947	28480952
madera en rollo, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 4 Metros cúbicos	3	3593	3595	28480953	28480955
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 6.369 Metros cúbicos	4	3596	3599	28480956	28480959
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 8.306 Metros cúbicos	6	3600	3605	28480960	28480965
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 19.684 Metros cúbicos	15	3606	3620	28480966	28480980
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 11.443 Metros cúbicos	7	3621	3627	28480981	28480987
carbón vegetal, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 1398.6 Kilogramos	4	3628	3631	28480988	28480991

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Bitácora: 23/DK-0127/10/24

Oficio N°: 03/ARRN/1526/2024

**3261**

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 07 de noviembre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



**ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de este documento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.  
Ing. Nidelvia Guadalupe Anguas Ambrosio Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.  
Minutario

Esta autorizado la C. Carol Estrella Uu Espens, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPA/RSM

